



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE	
COMISION DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASISTENCIA INGRESADOS	
Fecha: 20.05.13	Hs. 12:30
Numero: 588	Folios: 2
Expte. N°	
Origen:	LR 69/13
Recibido:	Olivero

Nota N° 39 /13
Letra: B.U.C.R

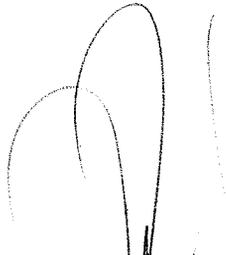
Ushuaia,

Señor Presidente
Concejo Deliberante
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha el Proyecto de ORDENANZA que se acompaña.

Visto la necesidad de armas dos carpas como parte de la logística de la 2º Ultramaraton, en la ciudad de Ushuaia el día 1º de Junio, fecha en que arribará el Sr. Intendente concluyendo la prueba física.

Solicitamos el acompañamiento de los señores concejales en la sanción del presente proyecto.


Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de dos (2) carpas en el sector de la Plaza Malvinas, el día 1 de junio de 2013 y por el término de 48 horas, en el marco de la 2º Ultramaratón Solidaria "una causa que nos une".

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia